

## Federación Médica Colombiana Miembro de la Asociación Médica Mundial

## PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACION MÉDICA COLOMBIANA

Ante la situación actual generada por la Declaratoria de Emergencia Social, planteamos a la opinión pública en general y al gremio médico en particular los puntos que consideramos más importantes, fieles al lema de la Federación, aprobado hace más de 80 años, que dice:

## "Velamos por la profesión medica, por su ejercicio ético y por la salud de los colombianos".

- 1. Nuestra razón de ser es la profesión médica, la salud y el bienestar individual y colectivo de cada uno de nuestros pacientes y de toda la sociedad colombiana, sin distinciones de clases sociales o estratos económicos.
- 2. No había Emergencia Social real hasta que fue dictado el Decreto madre 4975 el pasado 23 de diciembre de 2009 y su cascada de decretos hijos el presente año. Ahora sí la hay por el caos causado.
- 3. Reafirmamos nuestra convicción de que es necesario sustituir la Ley 100 de 1993, de carácter mercantil que favorece el negocio financiero del aseguramiento privado, por un sistema de Seguridad Social y Salud de carácter humanista, sin intermediarios y que obligue al Estado Social de Derecho a garantizar el Derecho Fundamental a la Salud de todos los habitantes del territorio nacional, para lo cual debe contar como mínimo con:
  - a. Salud Pública bajo control estatal.
  - b. La atención Primaria en Salud, la Promoción de la salud y la Prevención de la enfermedad deben ser los pilares fundamentales del sistema.
  - c. Debe haber garantía de tratamiento integral de todas las enfermedades, tanto para el afiliado como para su familia, así como rehabilitación a quien la necesite y reincorporación a la vida laboral.
  - d. La salud mental y su preservación, así como la prevención y tratamiento de la enfermedad mental, deben hacer parte integral del sistema.
- 4. La Autonomía Médica no es negociable, pues garantiza que la salud en general debe ser tratada con el conocimiento científico y profesional para sanar a los enfermos, mas no para proveer ganancias financieras a los aseguradores privados (EPSs).
- 5. Proponemos la Educación Médica Continua financiada por el Estado, incluida dentro del plan de funcionamiento de EPS e IPS como requisito para que, con los profesionales y trabajadores de la salud, puedan recibir la certificación de garantía de la calidad de la atención; esto quiere decir que todos los profesionales de la salud tendrán dentro de su contrato de trabajo el acceso gratuito a los cursos de Educación Continua.
- 6. Llamamos a que todas y cada una de las entidades científicas y gremiales de profesionales de la salud se fortalezcan en sí mismas y marchen hacia la unidad de todo el colectivo nacional.



## Federación Médica Colombiana Miembro de la Asociación Médica Mundial

- 7. Proponemos que como usuarios de la salud, los profesionales nos integremos a las asociaciones de usuarios del sistema.
- 8. Invitamos a todas las organizaciones sociales del país a que expresen ante la Honorable Corte Constitucional y la Procuraduría General de la Nación las razones por las cuales consideran inconstitucionales la Emergencia Social y sus decretos.
- 9. Es absolutamente necesario repensar y recrear un Ministerio de Salud que garantice y satisfaga las necesidades sanitarias del país y de cada miembro de la sociedad colombiana.

Invitamos a todas las personas que habitan en Colombia a que hagan uso de sus sagrados Derechos Fundamentales Constitucionales expresados en los siguientes Artículos de la Constitución Política: Art. 20. "Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación (...) no habrá censura"; Art. 37. "Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente" y el Art. 38. "Se garantiza el libre ejercicio de asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad".

En uso de los Derechos mencionados convocamos a la movilización social masiva, en particular, la próxima a realizarse en todo el territorio nacional el jueves 18 de febrero a partir de las 9 de la mañana y a que continúen realizando reuniones y marchas en los barrios para analizar y rechazar la Emergencia Social.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL, FEDERACION MÉDICA COLOMBIANA

SERGIO ISAZA VILLA

**Presidente** 

**CESAR PRIETO AVILA** 

Vicepresidente

SERGIO ROBLEDO RIAGA **Tesorero** 

**GENTIL GOMEZ MEJIA** Secretario

**LUISA SALAMANCA** Fiscal Médica

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2010